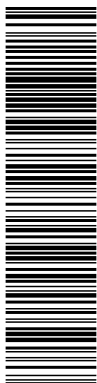


DOCUMENTO ANUNCIO: RESOLUCIÓN TCO. SUP. TRANSFORMACIÓN DIGITAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HKZE6-RS6GI-5ILWP Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. GESTIÓN CID de Diputación de Badajoz. Firmado 03/02/2023 08:33
	ESTADO FIRMADO 03/02/2023 08:33



ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD
 Av. Tomás Romero de Castilla, 2 - 06011 Badajoz
 t. 924 212 311 | f. 924 255 843
 email: sostenible@dip-badajoz.es

ANUNCIO

El tribunal encargado de seleccionar un *Técnico/a superior especialista en transformación digital*, destinado en el área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en régimen laboral, publicado en la página "Extremaduratrabaja.net" del Servicio Extremeño Público de Empleo el día 11/10/2022, reunido en sesión celebrada el 27 de enero de 2023, ha acordado:

Primero.- publicar la subsanación de error detectado en el anuncio publicado el 23 de enero en el portal de empleo de Diputación de Badajoz: **donde dice** que el aspirante que ha superado la primera prueba es

APELLIDO 1	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	EDUARDO	3,28

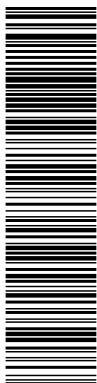
Debe decir

APELLIDO 1	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
GONZÁLEZ	CORRALES	EDUARDO	3,28

Segundo.- Hacer públicas las notas obtenidas por el aspirante que ha superado las dos pruebas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA PRUEBA TEÓRICA (sobre 6 puntos)	NOTA ENTREVISTA (sobre 4 puntos)	PUNTUACIÓN FINAL
GONZÁLEZ CORRALES, EDUARDO	3,28	4	7,28

DOCUMENTO ANUNCIO: RESOLUCIÓN TCO. SUP. TRANSFORMACIÓN DIGITAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HKZE6-RS6GI-5ILWP Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. GESTIÓN CID de Diputación de Badajoz. Firmado 03/02/2023 08:33	ESTADO FIRMADO 03/02/2023 08:33



ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

Av. Tomás Romero de Castilla, 2 - 06011 Badajoz
t. 924 212 311 | f. 924 255 843
email: sostenible@dip-badajoz.es

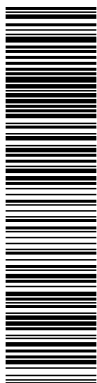
Tercero.- Formular la correspondiente propuesta de contratación en el puesto de *Técnico superior especialista en transformación digital* a favor del único aspirante que ha superado ambas pruebas: **D. Eduardo González Corrales**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Badajoz, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO RESOL_PRIMERA PRUEBA TOC. SUP. ESPECIALISTA TRANSFORACIÓN DIGITAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 02LWJ-DGBGD-8SWOU Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. GESTIÓN CID de Diputación de Badajoz. Firmado 23/01/2023 09:49	ESTADO FIRMADO 23/01/2023 09:49



ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

Av. Tomás Romero de Castilla, 2 - 06011 Badajoz
t. 924 212 311 | f. 924 255 843
email: sostenible@dip-badajoz.es

ANUNCIO

El tribunal encargado de seleccionar un *Técnico/a superior especialista en transformación digital*, destinado en el área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en régimen laboral, publicado en la página "Extremaduratrabaja.net" del Servicio Extremeño Público de Empleo el día 11/10/2022, reunido en sesión celebrada el 20 de enero de 2023, ha acordado:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la primera prueba de conocimientos:

APELLIDO 1	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	EDUARDO	3,28

Segundo.- establecer un plazo de 3 días hábiles para la posible presentación de reclamaciones.

Tercero.- La fecha prevista para la realización de la entrevista personal, al candidato relacionado anteriormente, será el próximo día **27 de enero de 2023** a las **9:00 horas**, en la **Sala de reuniones del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz** (calle Felipe Checa nº 23, de Badajoz, en la tercera planta) debiendo el aspirante ir provisto del **Documento Nacional de Identidad**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

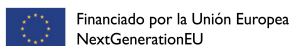
En Badajoz, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO FECHA + TRIBUNAL TCO. SUPERIOR TRANF. DIGITAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0G46Z-12CK6-5V2UZ Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 11/01/2023 14:42	ESTADO FIRMADO 11/01/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2623458_0G46Z-12CK6-5V2UZ 713804699928E0BBD97A5C2DC257A1FC3386645B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



En relación a la oferta de empleo realizada por la Diputación Provincial de Badajoz para cubrir un puesto de trabajo de **Técnico/a superior especialista en Transformación Digital**, destinados en el área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en régimen laboral, publicada en la página **"Extremaduratrabaja.net"** del Servicio Extremeño Público de Empleo, se dispone:

Primero: Nombrar al Tribunal de Selección que ha de resolver la convocatoria, que estará constituido por las siguientes personas:

Presidencia.-

Titular: Ulises Gomero Rodríguez.

Suplente: Francisco Castañares Almodóvar.

Vocales.-

Titular: Victoriana Fernández Sánchez.

Suplente: Ángela Emilia León Pizarro

Titular: Jerónimo Gordillo Hernández.

Suplente: Emilia Eugenia García Romero.

Titular: Ildfonso Guillén Cumplido.

Suplente: Maria Luz Durán González.

Secretaría.-

Titular: Carmen López Ruiz.

Suplente: Carmen Cárdeno Moya.

Segundo: Hacer público que el día fijado para la realización de la primera prueba, teórica práctica, será el próximo día **dieciocho de enero**, a las **16:00 horas** en el **Centro de Estudios Extremeños**, sito en calle Godofredo Ortega y Muñoz, 2 de Badajoz.

Las personas aspirantes deberán ir provistas de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo azul tipo bic.

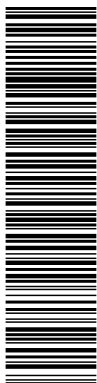
Badajoz, a la fecha de la firma

**La Vicepresidenta Segunda, Portavoz
y Diputada Delegada del Área de RR.HH. y R.I.**

P.D. 05/07/2019 (BOP 08/07/2019)

Fdo.: Virginia Borrallo Rubio.

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO CONVOCATORIA TCO. SUPERIOR TRANSFORMACION DIGITAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8XTBI-61XY8-0XJYK Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 04/01/2023 07:37
	ESTADO FIRMADO 04/01/2023 07:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2514261-8XTBI-61XY8-0XJYK-DC8888C4FA9F0CFB2E752FD40627401BB098B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalelectronicas.do?ent_id=10



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

OFERTA DE EMPLEO: TÉCNICO/A SUPERIOR ESPECIALISTA EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

FECHA DE LA OFERTA : 11 de octubre de 2022

PROYECTO: Oficina Acelera PYME para entornos rurales de la provincia de Badajoz.

Descripción: La red de Oficinas de Acelera PYME son un punto de encuentro físico y virtual para el apoyo de todas las pymes, autónomos y emprendedores del país, cuyo objetivo es impulsar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas (incluidas las de nueva creación), autónomos y emprendedores. A su vez, realizan labores de sensibilización sobre las ventajas y metodologías innovadoras para optimizar el funcionamiento de sus negocios, mediante la incorporación de las (TIC).

Las Oficinas Acelera pyme puestas en marcha en toda España por Red.es, entidad pública adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, cuentan con un presupuesto global de 23,8 millones de euros, de los cuales Red.es aportará hasta el 80% del presupuesto subvencionable y las entidades beneficiarias el resto. Las actuaciones están financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los fondos Next Generation EU, en el marco de la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, cuya cuarta medida del eje de actuación "Digitalización básica para las PYMES", incluye la creación de una red de Oficinas Acelera PYME.

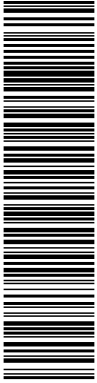
LUGAR DE TRABAJO: Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, oficina de Talavera la Real.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Contratación laboral.

PERFIL DEL CANDIDATO:

- Estar en posesión o en condiciones de obtener título universitario de grado, diplomatura, ingeniería, arquitectura o equivalente.
- Estar en posesión del permiso de conducir B1.
- Ser español o nacional de un estado miembro de la U.E.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO CONVOCATORIA TCO. SUPERIOR TRANSFORMACION DIGITAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8XTBI-61XY8-0XJYK Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 04/01/2023 07:37	ESTADO FIRMADO 04/01/2023 07:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2514261-8XTBI-61XY8-0XJYK-DC888C4FA9F0CF82E762FD40627401BB98B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

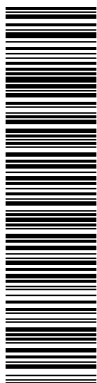


- Tener cumplidos 16 años de edad, y no exceder en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/2007.

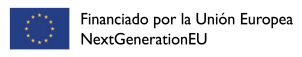
FUNCIONES Y TAREAS DEL PUESTO:

- Poner en marcha la Oficina de Acelera PYME para entornos rurales.
- Planificar y supervisar la ejecución de los objetivos contemplados en el proyecto Red de oficinas Acelera PYME para entornos rurales.
- Coordinar la gestión administrativa, económica y de recursos humanos del proyecto.
- Diseñar un programa sistematizado de asesoramiento y acompañamiento en los procesos de transformación digital de las PYMES.
- Realizar diagnósticos digitales a empresas.
- Apoyar a las empresas en la digitalización de su modelo de negocio.
- Asesorar a las empresas en la implementación de soluciones tecnológicas.
- Acompañar a las empresas en la tramitación de ayudas y subvenciones existentes para abordar su transformación digital.
- Poner en marcha y difundir talleres, seminarios, networkings, etc. relacionados con la transformación digital.
- Colaborar en la elaboración de pliegos de contratación de servicios que den soporte a la Oficina de Acelera PYME.
- Justificar las acciones llevadas a cabo siguiendo las instrucciones de la convocatoria de Red.es por la que se convocan las ayudas para la creación de la red de Oficinas Acelera PYME para entornos rurales.
- Llevar a cabo la coordinación entre la Red de oficinas Acelera PYME, la entidad promotora y el ente financiador.
- Diseñar estrategias de transformación de entornos tradicionales hacia entornos digitales.
- Administrar perfiles en entornos digitales (clientes, personal laboral, etc.).
- Evaluar tecnologías para automatizar procesos tradicionales y producir innovación.
- Identificar recursos digitales aplicables a procesos empresariales desarrollados en contextos analógicos.

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO CONVOCATORIA TCO. SUPERIOR TRANSFORMACION DIGITAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8XTBI-61XY8-0XJYK Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 04/01/2023 07:37	ESTADO FIRMADO 04/01/2023 07:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3514261-8XTBI-61XY8-0XJYK-DC888C4FA9F0CF82E762FD4062740BB098B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



- Asesorar a las PYMES en proyectos de innovación y/o transformación digital.
- Disponibilidad para viajar por la provincia de Badajoz.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El proceso selectivo se llevará a cabo a través de dos fases:

A. Primera Prueba. Prueba de conocimientos teórico-práctica: De carácter eliminatorio, se puntuará hasta un máximo de 6 puntos. Consistirá en contestar 4 preguntas o supuestos prácticos, relacionados con el temario anexo, en un tiempo máximo de 90 minutos. Cada pregunta o supuesto se puntuará con 1,5 puntos. Superarán la prueba los/as aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 3 puntos.

B. Segunda Prueba. Entrevista personal: hasta un máximo de 4 puntos. Se valorará el conocimiento y experiencia en TIC, la aptitud y capacidad de raciocinio; la sistemática en el planteamiento de trabajo, la claridad y orden de ideas y la aportación personal del/la aspirante al puesto de trabajo. Superarán la prueba los/as aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 2 puntos.

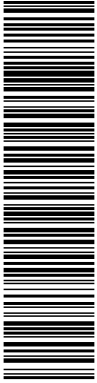
Determinación de la puntuación: La calificación total de los/as aspirantes que hayan superado ambas pruebas, se obtendrá por suma de las mismas, hasta un máximo de 10 puntos.

PUBLICIDAD: Cuantos actos se deriven del desarrollo de la convocatoria (listado de admitidos, comisión de selección fecha de ejercicios, calificaciones de los aspirantes, etc.), serán objeto de publicación en el portal Extremadura Trabaja (<http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>), la Oficina de Atención a la Ciudadanía de la Diputación de Badajoz, así como en la página Web de la misma. A efectos de cómputo de plazos, regirá la fecha de publicación del correspondiente anuncio en la Oficina de Atención a la Ciudadanía.

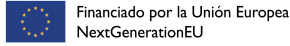
TEMARIO:

- 1.- Diseño y gestión de la transformación digital en las PYMES.
- 2.- Fases del plan de transformación digital.
- 3.- Tecnologías de transformación digital en las diversas áreas funcionales de la empresa: internet de las cosas, computación y análisis en la nube, inteligencia artificial, machine learning, etc.
- 4.- Industria 4.0: desarrollo de fábricas inteligentes.

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO CONVOCATORIA TCO. SUPERIOR TRANSFORMACION DIGITAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8XTBI-61XY8-0XJYK Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 04/01/2023 07:37	ESTADO FIRMADO 04/01/2023 07:37

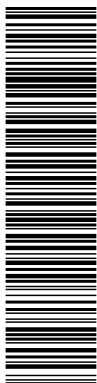


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2514261-8XTBI-61XY8-0XJYK-DC888C4FA9F0-FC4FB2E762FD40627401BB098B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



- 5.- Metodologías ágiles en la gestión de proyectos.
- 6.- Convocatoria de ayudas 2021 para la creación de la red de oficinas Acelera PYME para entornos rurales.
- 7.- Acelera PYME: objetivos, plataforma, red de oficinas y servicios de apoyo y asesoramiento.
- 8.- Convocatorias de ayudas KIT Digital de Red.es.
- 9.- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 10.- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 11.- REGLAMENTO (UE) 2021/241 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- 12.- Ley de Contratación del Sector Público: contratos de servicios.
- 13.- El Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación de Badajoz: objetivos, áreas funcionales y organigrama.

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO CONVOCATORIA TCO. SUPERIOR TRANSFORMACION DIGITAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8XTBI-61XY8-0XJYK Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 04/01/2023 07:37
	ESTADO FIRMADO 04/01/2023 07:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2514261-8XTBI-61XY8-0XJYK-DC888C4FA9F0CF82E762FD4062740BB098B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



En relación a la oferta de empleo realizada por la Diputación Provincial de Badajoz para cubrir un puesto de trabajo de **Técnico/a superior especialista en Transformación Digital**, destinados en el área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en régimen laboral, publicada en la página **“Extremaduratrabaja.net”** del Servicio Extremeño Público de Empleo, se dispone:

Primero: Hacer pública la relación de aspirantes que se han inscrito en dicha oferta de empleo, remitidos por el Sxpe mediante comunicación electrónica:

APELLIDOS Y NOMBRE
BERNARDO GARCÍA, PILAR
MOGOLLÓN MORENO, PATRICIA
MORENO MACÍAS, LUIS JESÚS
SÁENZ MENOR, JOSE ANTONIO
FABIAN BARQUERO, DANIEL
CÁCERES ALMEIDA, DOMINGO
REDONDO MARTÍN, MARÍA DEL MAR
JIMÉNEZ MARIÑO, FCO JAVIER
CABALLERO MARTIN, MONTSERRAT
GIL GALÁN, JUAN
RAMOS ALHAMA, SANDRA
VERGARA MONTAÑO, ANGELA
GARCIA ARAÚJO, MICHAEL
GONZÁLEZ CORRALES, EDUARDO
SÁNCHEZ MÉNDEZ, RENATA
CARRASCO ÁLVAREZ, CYNTHIA
MORENO RUBIO, BEATRIZ
MARTÍN ANTOLÍN, EMMA
SIERRA, JESUS
PÉREZ GIMENO, SUSANA
FALERO GARCÍA, JUAN PABLO

Badajoz, a la fecha de la firma

**La Vicepresidenta Segunda, Portavoz
y Diputada Delegada del Área de RR.HH. y R.I.**
P.D. 05/07/2019 (BOP 08/07/2019)
Fdo.: Virginia Borrallo Rubio.